



LAGUNA BLANCA, 15 DE MARZO DE 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 186/- (Sección "D")

VISTOS:

1. El correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2023 que dirige la dirección de administración y finanzas, solicitando nuevo decreto para pagar multa, según folio con valor actualizado n° 007 -132567 con fecha de emisión 06 de marzo de 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 101 sección "D", de fecha 08 de febrero de 2023, que ordeno el pago de la multa derivada del procedimiento disciplinario N° 2112EXP185 Rol N° 1712EXP263.
3. La resolución N° 2212209 de fecha 22 de agosto de 2022 de la SEREMI de Salud región de Magallanes.
4. El procedimiento disciplinario N° 2112EXP185 instruido por la SEREMI de Salud región de Magallanes y los antecedentes que lo componen.
5. Documento folio N° 007-132567 con valor actualizado de pago de la Tesorería Regional de Punta Arenas con fecha de emisión 06 de marzo de 2023.
6. El correo electrónico de la dirección de administración y finanzas de fecha 07 de febrero de 2023, que confirma el número y denominación de cuenta a imputar el gasto.
7. El documento de Tesorería General de la Republica que contiene monto actualizado, informado por administración y finanzas de fecha 08 de febrero de 2023.
8. Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1 de marzo de 2016.
9. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 18 de junio de 2021 y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- La conclusión del procedimiento disciplinario N° 2112EXP185 instruido por la SEREMI de Salud región de Magallanes que determino la aplicación de la multa a la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca correspondiente a 4 UTM en su equivalente en pesos al momento del pago.
- 2.- Que el 11 de octubre de 2022 la Tesorería Regional de Punta Arenas mediante el documento folio N° 132567 notificó y requirió de pago a este Municipio para el pago de deuda por concepto de multa aplicada por la SEREMI de Salud región de Magallanes.
- 3.- Que con fecha de 06 de marzo de 2023 se emite el Documento folio N° 007-132567 con valor actualizado de pago de la Tesorería Regional de Punta Arenas.

DECRETO:

- 1.-**PAGUESE, POR ORDEN DEL ALCALDE DON FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ** la multa derivada del procedimiento disciplinario N° 2112EXP185 Rol N° 1712EXP263, ascendente a la suma total actualizada de \$ 264.788.- (doscientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos) según consta en aviso recibo de tesorería folio N° 007-132567.
- 2.- **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta N° 215-22-12-004, denominada "INTERESES MULTAS Y RECARGAS A BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", del presupuesto del Área de Municipal año 2023.
- 3.- **PASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE y una vez hecho ARCHIVESE.



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB /mlp



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Secretaría de Planificación Comunal.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Departamento de Control
- Antecedentes
- Archivo



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Pago Multa bodega respel

1 mensaje

Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl> 15 de marzo de 2023, 19:16
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>
Cc: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Maria Marquez <maria.marquez@mlagunablanca.cl>

Hola Marcos

como te comenté personalmente, se requiere volver a generar un decreto alcaldicio para pagar a TGR la multa por bodega respel según folio para mes de marzo 132567 (adjunto). El decreto que se requiere debe ser una actualización del decreto alcaldicio n°101 sección "D" por actualización de valor, se mantiene cuenta contable 215-22-12-004.

Quedo atenta a tus comentarios.
Saludos,



Carolina Cárcamo Díaz
Profesional Subrogante DAF
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



carolina.carcamo@mlagunablanca.cl
612 311136 anexo 124 @munivtehuichies
www.mlagunablanca.cl



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

 **Pago multa a tesoreria folio 132567.pdf**
31K

Aviso Recibo Portal

Nombre: I MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA			Folio	0007	132567
Dirección	0006	CAM INTERPROVIN N°:RUTA9, LAGUNA BLANCA, VILLA TEHUELCH	Comuna	0008	LAGUNA BLANCA
Rut/Rol	0003	69251200-6	Formulario	117	Vencimiento 0015 29-08-2022

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
NRO. TELÉFONO	0009	2311136	T.DE MULTA	0023	OTRAS MULTAS
NUMER. RESOLUCIÓN	0024	2212209	F. RESOLUCIÓN	0025	20220822
F.NOTIFICACION	0026	20220822	N°REGION	0027	12
SANCIONADOR/SEREMI	0028	SEREMI DE SALUD MAGALLANES	NRO.EXPEDIENTE	0030	2112EXP185
ORIGEN	0031	MULTA	OBJ RESPONSABLE	0032	PERSONA JURÍDICA
AMBITO	0033	RESIDUOS	TIPO MONEDA	0070	UTM
CANTIDAD UM	0075	4,00	VALOR U.M EMISIÓN	0076	58.772,00
VALOR U.M. PAGO	0077	62.450,00	FECHA EMISIÓN	0215	20220822
% COND. INTERESES	0881	50	FECHA VIG.CONDONACION	0915	20230331
OTRAS MULTAS	0119	235.088			

Valido Hasta	31-03-2023	Total Plazo	91	235.088
Fecha Emision	06-03-2023	REAJUSTE	92	14.712
		MONTO INTERESES	931	29.976
		COND.AUTOMAT R.T	495	14.988
		TOTAL PAGO	94	264.788

CID



03060503849123033111717717

- Documento generado a las: 09:51
- Si esta deuda está en Cobranza Judicial, etapa de remate, es conveniente informar su pago a la Tesorería que corresponda.
- Acogido al Art. 13 Ley N° 20956.